



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1936-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de junio de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 153-2017-VRACAD-UNHEVAL, del 30.MAY.2017, remite al Rector para su aprobación el **PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN CON EL MODELO DE ACREDITACIÓN DE SINEACE;**

Que en la sesión ordinaria N° 09 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2017, y existiendo el financiamiento respectivo, el pleno acordó aprobar el **PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN CON EL MODELO DE ACREDITACIÓN DE SINEACE**, presentado por la Vicerrectoría Académica, que tiene por objetivo brindar consultoría para el diagnóstico y planificación efectiva de los procesos de autoevaluación con el “Modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE”; disponiendo que la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 731-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN CON EL MODELO DE ACREDITACIÓN DE SINEACE**, presentado por la Vicerrectoría Académica, que tiene por objetivo brindar consultoría para el diagnóstico y planificación efectiva de los procesos de autoevaluación con el “Modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE”; cuyo texto se adjunta, por lo expuesto en los considerandos precedentes
- 2º. **DISPONER** que la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersy Karin FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado-VRAcad-
 VRInv-AL
 OCI-Interesada
 Transparencia
 DBU-DCPYP
 JPPTO
 JPLAN.
 JRAC.
 Archivo


 que transcribo a LTO para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersy Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – UNHEVAL
VICERRECTORADO ACADÉMICO



Proyecto

**Consultoría para la formulación de
instrumentos de planificación efectiva de
procesos de autoevaluación en la Universidad
Nacional Hermilio Valdizán con el Modelo de
Acreditación de SINEACE**

HUÁNUCO – PERÚ

Mayo 2017



CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN CON EL MODELO DE ACREDITACIÓN DE SINEACE

I. Objetivos

1.1. Objetivo General

Brindar consultoría para el diagnóstico y planificación efectiva de los procesos de autoevaluación con el "Modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE".

1.2. Objetivos específicos

- a. Entrenamiento a gestores de procesos de autoevaluación con el modelo de acreditación del SINEACE.
- b. Transferencia de buenas prácticas en la generación de fuentes de verificación para el logro de estándares.
- c. Elaborar participativamente la Matriz de Autoevaluación, Matriz Operativa y la Matriz de requerimientos, con miembros representantes de comités de calidad de programas de estudios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- d. Identificar al 20% de las unidades orgánicas que generarán el 80% de las fuentes de verificación de alcance institucional.
- e. Identificar las fuentes de verificación que serán generados con un enfoque institucional (de alcance a todos los programas de estudio de pregrado de la UNHEVAL) y las que deberán ser generados por los programas de estudio (de alcance al programa de estudio).
- f. Especificar los requerimientos para la generación de las fuentes de verificación de alcance institucional.
- g. Especificar los requerimientos para la generación de las fuentes de verificación de alcance a los programas de estudio.
- h. Elaborar participativamente el "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2017" para programas de estudios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en cuyo alcance se precise la generación de fuentes de verificación que corresponde al programa.



- i. Elaborar participativamente el "PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA UNHEVAL 2017" en cuyo alcance se precise la generación de fuentes de verificación que corresponde generarse institucionalmente, con los que se sustentará el logro de estándares para todos los programas de pregrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

II. Alcance de servicio de consultoría

Implementación del proceso de autoevaluación según el "Modelo de acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria" del SINEACE y planificación estratégica para la generación efectiva de fuentes de verificación.

III. Metodología

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán, seleccionará miembros representantes de comités de calidad y/o evaluadores externos o expertos en calidad, a quienes se les brindará inducción, se aplicarán instrumentos para el diagnóstico y con quienes se elaborarán los instrumentos de planificación del proceso de autoevaluación.

IV. Período de ejecución

Inicio: 19.06.2017

Culminación: 07.07.2017

Jornada de inducción y aplicación de instrumentos: 19 y 20 de junio del 2017

Presentación de entregables: 06 y 07 de julio del 2017

V. Meta

Proceso de autoevaluación implementado con el Modelo de Acreditación para Programas de estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE, y generación "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2017" y del "PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA UNHEVAL 2017".

VI. Actividades y productos a generarse

(1) Diagnóstico para la implementación del proceso de autoevaluación

- 1.1. Desarrollar talleres de producción para cada uno de los factores del modelo de acreditación del SINEACE, orientados a interpretar el alcance del estándar, los criterios de evaluación y diseñar estrategias para su cumplimiento.
- 1.2. Aplicar la MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN para identificar las Fuentes de Verificación de estándares acorde a los criterios establecidos en el nuevo modelo de acreditación del SINEACE.

- 1.3. Aplicar la MATRIZ OPERATIVA, para especificar requerimientos en la generación de fuentes de verificación.
- 1.4. Aplicar la MATRIZ DE REQUERIMIENTOS, para identificar las fuentes de verificación se serán generados con alcance institucional y aquellos con alcance al programa de estudios.
- 1.5. Aplicar la MATRIZ DE REQUERIMIENTOS, para identificar al 20% de unidades orgánicas que generarán el 80% de las fuentes de verificación requeridas por el modelo de acreditación del SINEACE.
- 1.6. Elaborar el INFORME DE DIAGNÓSTICO con recomendaciones para lograr una efectiva labor de los comités internos de autoevaluación.

Productos generados: Matriz de Autoevaluación, Matriz Operativa y Matriz de Requerimientos, para cada uno de los programas e Informe de diagnóstico.

(2) Planificación para la generación efectiva de fuentes de verificación

- 2.1. Definir acciones a seguir y designar responsables para la generación de Fuentes de Verificación con los que se justificará el logro de los estándares.
- 2.2. Definir y especificar requerimientos de alcance institucional para la generación de: Registros, Componentes para el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), Documentos, Normas, Soluciones informáticas, Encuestas, Procesos de medición y evaluación del perfil de egreso y objetivos educacionales, Instrumentos, Informes y otros a identificarse en la etapa de diagnóstico.
- 2.3. Elaborar participativamente el “PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2017” como modelo para programas de estudios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- 2.4. Elaborar participativamente el “PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA UNHEVAL 2017” en cuyo alcance se precise la generación de fuentes de verificación con enfoque institucional que permitirán sustentar el logro de estándares para todos los programas de pregrado de la UNHEVAL.

Productos generados: Definición y especificaciones para las fuentes de verificación, “Plan de Autoevaluación 2017” y “Plan de Acción para la mejora UNHEVAL 2017”.

VII. Marco Legal

- a. Ley Universitaria 30220.
- b. Modelo de Acreditación para Programas de estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE.
- c. Modelo de Licenciamiento y su implementación en el sistema universitario peruano de SUNEDU.



VIII. Medios y materiales

El consultor pondrá a disposición de los comités internos los manuales, guías instructivas, instrumentos, presentaciones en PPT y demás medios y materiales que sean elaborados para la facilitación de la consultoría.

IX. Productos entregables

- A. UNA (01) MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN consensuada la que debe ser presentado dentro de los QUINCE (15) días hábiles de iniciada la consultoría.
- B. UNA (01) MATRIZ OPERATIVA consensuada la que debe ser presentado dentro de los QUINCE (15) días hábiles de iniciada la consultoría.
- C. UNA (01) MATRIZ DE REQUERIMIENTOS, consensuada la que debe ser presentado dentro de los QUINCE (15) días hábiles de iniciada la consultoría.
- D. UN (01) "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2017" para programas de estudio de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán el que debe ser presentado dentro de los QUINCE (15) días hábiles de iniciada la consultoría.
- E. UN (01) "PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA UNHEVAL 2017" para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán el que debe ser presentado dentro de los QUINCE (15) días hábiles de iniciada la consultoría.

X. Recursos y facilidades a ser provistas por la entidad

- a. Apoyo logístico para la ejecución de la consultoría.
- b. Nominación de representantes de comités de calidad de programas de estudio de la UNHEVAL.
- c. La entidad debe brindar las facilidades necesarias a los miembros representantes de los comités de calidad participantes.

XI. Cronograma de actividades

En la Tabla 01, se detalla la programación de actividades para la ejecución del plan de consultoría.

XII. Presupuesto

S/. 10 000.00 (DIEZ mil 00/100 nuevos soles), por servicios profesionales de consultoría especializada, incluye impuestos gastos de pasajes, alojamiento y alimentación por los días que demande los desplazamientos a la sede de la Universidad. Además, S/. 5 000,00 (CINCO mil 00/100 nuevos soles) para gastos en logística.

Financiamiento; recursos directamente recaudados provenientes de la venta de bases para el concurso de docentes y jefe de práctica para nombramiento y contrato.



XIII. Consultor

Eddy Jesús Montañez Muñoz

Cel: 943517125

Email: eddyjesus@yahoo.com

Cuenta skype: eddyjesus1960



TABLA 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN CONSULTORÍA - UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

ETAPAS	ACTIVIDADES	DIAS	ABRIL		
			S1	S2	S3
	Presentación contextualizada del nuevo modelo de acreditación	2			
Diagnóstico	1 Aplicación de la Matriz de Autoevaluación	5			
	2 Aplicación de la Matriz Operativa	2			
	3 Aplicación de la Matriz de Requerimientos	2			
	4 Generar el Informe de Diagnóstico	3			
	5 Especificación de requerimientos para el diseño de Registros	3			
	6 Identificación de componentes y especificación de requerimientos para el diseño del SGC	3			
	7 Especificación de requerimientos para reformular la normatividad	3			
	8 Especificación de requerimientos para la implementación de soluciones informáticas	3			
	9 Especificación de requerimientos para la aplicación de encuestas	3			
Planificación	10 Especificación de requerimientos para el diseño de los procesos de medición y evaluación del perfil de egreso y objetivos educacionales	3			
	11 Especificación de requerimientos para el diseño de instrumentos de alineamiento y coherencia	3			
	12 Identificación de documentos y especificación de requerimientos para el diseño de protocolos.	3			
	15 Formular el Plan de autoevaluación 2017	2			
	16 Formular el Plan de Acción para la mejora UNHEVAL - 2017	2			
		Fecha de inicio	19.05.2017		
		Fecha de culminación	07.07.2017		
		Tiempo estimado de adecuación (días hábiles)	15		

HOJA DE VIDA EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ



Ingeniero Industrial Universidad Nacional de Trujillo, Maestro en Informática Pontificia Universidad Católica del Perú, Doctor en Ciencias e Ingeniería Universidad Nacional de Trujillo; especialista en Autoevaluación Universitaria, en Gestión de Proyectos Basado en PMBOK-PMI, especialista en implementación de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad bajo la metodología Lean Six Sigma y especialista en gestión y rediseño de procesos.

Docente Principal de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" (29 años), Evaluador Externo del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Perú (DEA-ESU SINEACE) para la carrera de Ingeniería Industrial; Evaluador Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología ICACIT, Evaluador Senior - SUNEDU y Consultor ProCalidad para asistencia técnica en procesos de autoevaluación.

Participación en evaluaciones externas según el modelo SINEACE como Secretario en la evaluación de la carrera de Ciencias Marítimas Navales de la Escuela Naval del Perú (2012); como Presidente en la evaluación de la Maestría en Doctrina y Administración Aeroespacial de la Escuela Superior de la FAP (2013); como presidente en la evaluación de la Maestría en Ciencias Militares, mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones de la Escuela de Postgrado de la Escuela Superior de Guerra del Ejército (2014); como Presidente en la evaluación de la carrera de Ciencias Militares de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" (2014); como Presidente en la evaluación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Privada del Norte sede Cajamarca (2014); como Miembro en la evaluación de la carrera de Administración y Gerencia de la Universidad Ricardo Palma (2014), como miembro en la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Particular "Antenor Orrego" (2015), como secretario en la evaluación de la carrera de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (2015), como presidente en la evaluación de la carrera de Ingeniería Industrial y Comercial de la Universidad San Ignacio de Loyola (2015), como presidente en la evaluación de la Maestría en Política Marítima de la Escuela de Guerra Naval (2015), como presidente en la evaluación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Trujillo (2015) y como presidente en la evaluación del Programa de segunda especialización de Submarinos de la Escuela Superior de Guerra Naval del Perú (2015), como presidente en la evaluación del programa de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad de Piura (2016).



Participación en evaluaciones externas según el modelo del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA), como segundo especialista en el proceso de reconocimiento de la acreditación internacional otorgada a la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (2013), y como primer especialista en el proceso de reconocimiento de la acreditación internacional otorgada a la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2014).

Participación en evaluaciones externas según el Modelo ABET – ICACIT, como Evaluador de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (2014), como evaluador de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad San Martín de Porres (2016).

Participación como Consultor de ProCalidad en la verificación externa de estándares del modelo SINEACE de la carrera de Educación Primaria e Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Trujillo (2014), de la carrera de Educación Primaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (2015), del modelo de calidad para la acreditación institucional universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (2015), de la carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (2015), de la carrera de Matemática e Informática de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta” (2015), de la carrera de Educación Secundaria mención Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Trujillo (2016), de la carrera de Educación Secundaria mención Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional de Trujillo (2016) y de la carrera de Obstetricia de la Universidad Nacional de Huancavelica (2016),

Participación como consultor de ProCalidad en la Asistencia Técnica a las Carreras de Enfermería, Educación Primaria y Obstetricia de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco (2015), Obstetricia de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión Filial Tarma, Educación Primaria de la Universidad Nacional Daniel Alcides Sede Yanahuanca, Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (2015) y Enfermería de la Universidad Nacional de Huancavelica (2015).

Participación como consultor en la elaboración del expediente de licenciamiento de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (2016), Universidad Continental (2016), Universidad Privada del Norte (2016), Universidad José Faustino Sánchez Carrión (2016) y de la Universidad Nacional de Moquegua (2016).

Participación como consultor en la asistencia técnica a CUATRO (04) programas de la Universidad Continental con fines de acreditación con el nuevo modelo de acreditación (2016).

Participación como consultor en la asistencia técnica los programas de Ingeniería Forestal e Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Ucayali con fines de acreditación (2016).

Facilitador del curso taller para la implementación del nuevo modelo de acreditación en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco (2016).

Facilitador del curso de especialización en licenciamiento universitario organizado por el Centro de Innovación para la Acreditación (2016).



Facilitador del curso taller en gestión de planes de mejora para el aseguramiento de la calidad universitaria UNAP-Puno (2016).

Facilitador del curso taller en gestión universitaria en la UCV-Trujillo (2016).

Facilitador del curso taller aseguramiento de la calidad universitaria UNJFSC-Huacho (2016)

Facilitador del curso taller en gestión universitaria en la UNSCH-Ayacucho (2016).

Facilitador del curso de "Especialización en licenciamiento para el aseguramiento de la calidad universitaria" organizado por el Centro de Innovación para la Acreditación (2016).

Facilitador del curso taller para la implementación del nuevo modelo de acreditación en la Universidad Católica de Santa María – Arequipa (2016).

Facilitador del curso taller para la implementación del nuevo modelo de acreditación en la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" – Huaraz (2017).

Consultoría para la formulación de instrumentos de planificación efectiva de procesos de autoevaluación en la Universidad Nacional de la Amazonía peruana con el modelo de acreditación de SINEACE (2017)

Facilitador del curso de capacitación: Aplicación del Modelo de Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior-SINEACE UCV Trujillo (2017)

Facilitador del curso de "Especialización en gestión de procesos de autoevaluación, autorregulación, evaluación externa para el aseguramiento de la calidad universitaria" organizado por el Centro de Innovación para la Acreditación (2017)

Lima, 30 de mayo de 2017